TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohendapy
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 190

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 03/21 PARA EL ALQUILER DE COCHERAS PARA LA SSEAF CON ID N° 398.821 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR ASOCIADOS S.A.

Asunción, 22 SEP. 2021

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 246/2021, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 82.618/2021), en el que recomienda Aprobar y adjudicar el procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ALQUILER DE PARA EL ALQUILER DE COCHERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,**

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC N° 398.821.

Que, el Departamento Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, ha solicitado iniciar los trámites de locación determinado y han proveído el precio de acuerdo a lo mentado en las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC.

Que, el Departamento de Planificación, de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa, mediante Memorándum MH/DA/CUOC/DPL N° 177/21, adjunta a los antecedentes para alquiler de cocheras para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, y adjunta reporte del PAC, presupuesto, planilla de análisis.

Que, en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita aprobar y resolver los procedimientos para Locación de Inmueble Determinado, para Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, como así también la Resolución DNCP N° 2113/21 establecen los procedimientos específicos para la Locación y renovación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado.

Que, los rubros para esta contratación se hallan previstos en el presupuesto de la entidad del presente ejercicio en el objeto del gasto 251, según CDP N° 546/21.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa se ha expedido en los términos del Dictamen CUOC N° 91/21, su parecer favorable para llevar a cabo la locación solicitada y en consecuencia recomienda adjudicar a la empresa VECTOR ASOCIADOS S.A., bajo la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 190

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 03/21 PARA EL ALQUILER DE COCHERAS PARA LA SSEAF CON ID N° 398.821 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR ASOCIADOS S.A.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 176/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el procedimiento de **Locación de Inmuebles Determinado N° 03/21 para el "Alquiler de Cocheras para la SSEAF" ID N° 398.821,** conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 2113/21.

Art. 2°.- Adjudicar la **Locación de Inmuebles Determinado N° 03/21 para el "Alquiler de Cocheras para la SSEAF" ID N° 398.821** a la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** por un monto total de G. 7.200.000 (guaraníes siete millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 3°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021 del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO